



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14/2020 PARA EL EJERCICIO 2020

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 14/2020 del Presupuesto del ejercicio 2020 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	3420	13100	Retribuciones Personal Laboral temporal Piscinas	4.000,00
	3120	13100	Retribuciones Personal Laboral temporal Consultorio Médico	5.000,00
	3230	13100	Retribuciones Personal Laboral temporal Educación preescolar y primaria	2.500,00
	3340	13101	Retribuciones personal laboral temporal Cultura y Juventud-Sustituciones.	1.000,00
Total TCA.....				12.500,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9340	16000	Seguridad Social Personal Tesorería	-1.500,00
	9310	16000	Seguridad Social Personal Intervención	-6.000,00
	3340	22609	Actividades culturales	-5.000,00
Total TCD.....				-12.500,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa,

MANUELA BERGES BARRERAS

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601